

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso reivindicatorio, con solicitud de nulidad al que se le imprimió el trámite incidental contemplado en el artículo 129 del CGP.

Del escrito de nulidad se corrió traslado a la parte demandante los días 8, 9 y 10 de marzo de 2023, parte quien allegó pronunciamiento a dicho traslado el día 9 de marzo de 2023 Sírvase proveer.

Pensilvania, 28 de marzo del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 158

PROCESO:	REIVINDICATORIO
DEMANDANTE:	JORGE ABELARDO PATIÑO Y OTROS
DEMANDADO:	OLGA LUCIA PATIÑO BEDOYA Y OTROS
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-000042-00

Vista la constancia que antecede, y como quiera que se ha vencido el término de traslado del escrito de nulidad presentado por la parte demandada, se procederá conforme a lo reglado en el artículo 129 del CGP y se convocará a las partes para que concurran personalmente a la audiencia en la que se resolverá el incidente de nulidad propuesto, la cual se llevará a cabo el día martes 11 de abril de 2023 a partir de las 9:30 am.

Por otra parte, se decretarán las pruebas pedidas por las partes así:

Documentales de la parte demandada:

- Certificado de la empresa CADCOM del 22 de febrero de 2023
- Escrito de querrela policiva por perturbación a la posesión del 22 de octubre de 2021
- Sentencia No. 05 del 21 de febrero de 2022 del Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania en la acción de tutela radicada 2022-00011
- Declaración juramentada extraprocesal "Acta No. 304" del 5 de noviembre de 2021
- Declaración escrita del 6 de febrero de 2023 suscrita por el señor Carlos Andrés Ríos Delgado – ex inspector de policía del municipio de Pensilvania

Documentales de la parte demandante:

- Constancias de notificación del auto admisorio de la demanda obrantes en el proceso reivindicatorio 2022-00042
- Constancias de notificación del proceso policivo radicado aportados por la demandante
- Cuatro (4) Imágenes de WhatsApp aportadas por el demandante
- Declaración juramentada del señor Abelardo Patiño Hurtado del 5 de noviembre de 2021 "acta 304"

Por secretaría se fijará la audiencia virtual para el día señalado y se enviará el ENLACE de esta las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANIA**

Palacio de Justicia
electrónica

Por Estado No. 020 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

elular 322-724-0676 Correo
al.gov.co

Pensilvania, 29 de marzo del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ac90fa46d39e6a39579f75a07d04dabebf86f2966d949e89c2fb1fb81802118**

Documento generado en 28/03/2023 06:24:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>